Informe final Grado en Ciencias Políticas
2500024
Fecha del informe: 17 de enero de 2023

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN
INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	2500024
Denominación Título:	Grado en Ciencias Políticas
Universidad responsable:	Universidad Carlos III de Madrid
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas
Nº de créditos:	240
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto/a externo/a:	Rosa de Couto Gálvez, Ángel Garrido García
Vocal estudiante:	Andrea Paricio Henares
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Javier de Navascues Martín
Presidente/a Comité Ciencias:	Juan Antonio Vallés Brau
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Vicente Soriano Vázquez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:	Cristina Mayor Ruiz
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:	Leonor González Menorca
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	Susana Rodríguez Escanciano
Secretario/a:	Oscar Vadillo Muñoz

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y el Plan de Mejora presentado por la universidad o, en su caso, las modificaciones que debe asumir, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

Sin embargo, este título está sometido a un especial seguimiento: la universidad, en el plazo máximo de un año, a contar desde la fecha de efecto de renovación de acreditación (resolución del Consejo de Universidades) que aparece en el RUCT, remitirá un informe con las evidencias que justifiquen el cumplimiento del Plan de Mejora o de haber asumido las modificaciones indicadas, lo que será evaluado por la Fundación. En caso de que, tras el seguimiento de la implantación de dicho Plan, no se cumpla con lo que en él se especifica, la Fundación informará al Consejo de Universidades. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:
D: El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar y será necesario implementar las modificaciones indicadas en el presente Informe.

Justificación de la valoración:
El Grado en Ciencia Políticas de la UC3M, adscrito a la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas, se imparte en la modalidad presencial, idioma castellano e inglés, en el campus de Getafe. El título fue verificado en 2008 y en el curso 2015/16 se renovó su acreditación. El plan renovado en 2018 se implantará en su totalidad en el curso 2022/23. En 2019 se realiza una última modificación (traducción de competencias, sistemas de evaluación, etc. al inglés y se crea una competencia exclusiva del Trabajo Fin de Grado). Se imparte como doble grado junto con las titulaciones de Derecho, Sociología y Estudios Internacionales.
La implantación plan de estudios, fruto de la modificación de la Memoria, se ha llevado a cabo de forma progresiva desde el curso 2018/19, de acuerdo con lo previsto en la última versión de la Memoria de verificación.
El Plan de estudios consta de 240 ECTCS, donde 126 ECTS son obligatorios, 60 de formación básica, 48 optativos y 6 de Trabajo fin de Grado. En cuanto a la optatividad, en la web se ofertan 25 asignaturas de 6 ECTS cada una y el alumno debe cursar un total de 48 ECTS. No obstante, en la realidad no se oferta la totalidad de dichas asignaturas, bien por no cumplir la ratio mínima de 10 plazas para ofertarse o porque directamente no se ofertan. Aunque se consideran suficientes, se aconseja ajustar en lo posible el número de optativas ofertadas adaptándolas a la realidad de la titulación.
El tamaño medio del grupo de todas las asignaturas básicas, obligatorias y optativas es adecuado, en una horquilla que va de los 25 a los 36 alumnos entre los cursos académicos 2018/19 y 2020/21 para los grupos reducidos y en torno a 60 alumnos en las clases magistrales.
La normativa de permanencia se ha aplicado correctamente, cumpliendo los requisitos del máximo de convocatorias (cuatro por asignatura) y del número mínimo de créditos necesarios de aprobar en primer curso. Los reconocimientos de créditos, en el curso de referencia, se han aplicado adecuadamente conforme a la normativa vigente y la Memoria verificada. Existen reconocimientos de asignaturas de formación básica que se realizan teniendo en cuenta la rama de conocimiento.
Las guías docentes, en el curso analizado, incluyen la información necesaria, presentando una estructura similar homogénea y una similitud en todos sus aspectos, acordes con la Memoria verificada. Las competencias descritas en la Memoria han sido implementadas correctamente y se corresponden al nivel formativo MECES del título. Sería recomendable redimensionar el contenido de las asignaturas de Derecho garantizando la secuenciación de contenidos, así como la docencia en grupos reducidos. Además, en la mayoría de las guías docentes no figura información sobre el tipo de evaluación en el caso de no superar la

asignatura en la convocatoria ordinaria. En algún caso la bibliografía es escasa o no se proporciona (véase como ejemplo la asignatura de Metodología de investigación en Ciencias Sociales). Las metodologías docentes están adaptadas al EEES y coinciden con las descritas en la Memoria. Las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleadas en las diferentes asignaturas son adecuados. Aplican métodos docentes tradicionales: clases teóricas, la existencia de tutorías, la realización de trabajos individuales y en equipo, así como los procesos de evaluación continua y final. Sin embargo, convendría atender a algunos métodos de evaluación continua que permitieran un feedback más inmediato de los ejercicios que se secuencian durante el desarrollo de la asignatura, a fin de promover una atención más individualizada y constante, así como unos mejores resultados, por lo que se insta al profesorado y responsables del título a adoptar medidas que reviertan esta situación. Esto es especialmente relevante en los casos en los que el trabajo continuado es un trabajo de investigación.
La guía docente de prácticas en empresas, de carácter optativo, implantada en la modificación de la Memoria, recoge las competencias a adquirir, las actividades formativas, así como el sistema de evaluación y su baremación. La guía también indica el número mínimo de horas empleadas para la realización de las practicas (140), así como el sistema de evaluación (30% memoria de prácticas y 70% informe del tutor de la entidad). Se indica que la memoria debe realizarse en inglés y que el alumno se encarga tanto de la búsqueda de la empresa como de asegurarse de que el tutor en la entidad envíe directamente al tutor académico su informe de evaluación.
Respecto al Trabajo Fin de Grado (de 6 ECTS en el nuevo plan de estudios, en el anterior era de 12 ECTS), las actividades formativas, contenidos y metodologías recogidas en la guía docente coinciden con las establecidas en la Memoria verificada. Su guía docente facilita información sobre competencias, y contenidos, acordes con la Memoria. Se facilitan dos modalidades de realización: General, teniendo en cuenta el número de estudiantes que cumplan los requisitos para desarrollarlo, en esta modalidad se agruparán según la temática que quieran desarrollar y recibirán 3 horas de orientación en el aula y 3 horas de orientación individual; o Específica, siendo un trabajo a realizar por un único alumno bajo la supervisión de un profesor del que recibirá 6 horas de orientación individual como mínimo. Ambas modalidades no están contempladas en la Memoria de verificación, en la que se indica: "excepcionalmente, los trabajos pueden ser presentados ante un profesor sin defensa pública". En ambos casos, se prevé un total de 300 horas de trabajo por parte de los estudiantes (debieran ser 150) y la calificación se divide en 30% del tutor y 70% del evaluador. No se facilita la rúbrica de evaluación (denominada matriz en la guía docente), tan solo se indica que se facilitará "en su momento".
No se evidencia la existencia de la figura de coordinador horizontal de asignatura, ni que el coordinador de la asignatura ejerza dichas funciones. Existe cierta falta de coordinación horizontal y vertical que está suponiendo algunas complicaciones para el desarrollo pleno del programa. La coordinación horizontal es, sobre todo, una de las tareas pendientes, y así lo corroboran las quejas del alumnado. Además, existen descoordinaciones que producen solapamientos entre asignaturas, así como, en otro sentido, errores en la secuenciación de contenidos de cursos inferiores y superiores. No se evidencian actas de coordinación con la salvedad de las acciones que figuran reflejadas en la Memoria Académica de la titulación. Se puede concluir que la coordinación, tanto en su articulación horizontal como vertical, no se considera adecuada y se deben tomar medidas para solventarla y que se ajusten a lo indicado en la Guía de coordinación docente de las titulaciones.
La Memoria verificada indica que las plazas ofertadas son 210 en todos los años de implantación (en dichas plazas se incluyen las ofertadas en el grado simple y todos los dobles grados). Los estudiantes de nuevo ingreso admitidos llevan dos años superando ligeramente el número de plazas con más matriculados (228 en 2019/20 y 216 en 2020/21), no superando el 10%, lo que se considera admisible.
El perfil de ingreso es adecuado, ajustándose a lo indicado en la modificación de la Memoria.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:
B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:
La información de la titulación se encuentra en la web general de la misma, donde la descripción del título es adecuada y acorde con lo especificado en la Memoria de Verificación, y se indica que el plan se ha renovado en 2018. En el año 2022/23 se imparten todos los cursos de este plan.
Se facilita toda la información necesaria en cuanto a plazos de preinscripción, periodo y requisitos para formalizar la matrícula. Se ha dado más visibilidad al enlace a la normativa de reconocimiento y transferencia de créditos (acceso desde la pestaña de programa) atendiendo a la recomendación realizada en la anterior Renovación de la acreditación. También se encuentra disponible la información necesaria sobre la normativa de matrícula y permanencia.
Está disponible la información sobre la estructura del plan de estudios por asignatura/cuatrimestre, su distribución de créditos y

su planificación curricular, tanto del plan actual (plan renovado en 2018) como del anterior, acorde con la Memoria de Verificación. Se facilita toda la información necesaria para el correcto seguimiento del despliegue del plan de estudios: calendario académico, calendario de exámenes y horarios de impartición de las asignaturas (los horarios se incluyen en cada guía docente). Todas las guías docentes, incluido el TFG y las prácticas optativas, están disponibles con carácter previo para los grupos de interés. En la web de la titulación, en la tabla de profesorado/asignatura, solo figuran 13 optativas.
Las guías docentes, denominadas Fichas Reina, son homogéneas respecto a su formato de presentación e incluyen datos generales de la asignatura (tipo, ECTS y periodo de impartición), contenidos, competencias, actividades formativas (mediante un enlace a un pdf con todas las asignaturas), sistemas de evaluación y bibliografía, coincidentes con lo establecido en la Memoria de Verificación. En cada guía docente se facilita enlace al profesorado que imparte la asignatura, horarios, grupo y aula de impartición.
No se dispone de la información sobre la estructura del profesorado (con indicación de categoría, dedicación y número de doctores). Sin embargo, se da acceso a los departamentos participantes en la docencia y a un documento con las asignaturas de la titulación junto con el profesorado que la imparte con indicación de su categoría y enlace a su CV abreviado.
Se facilita información sobre los recursos y servicios con los que cuenta la Universidad, pero no de los recursos específicos propios de la titulación. Los programas de ayuda para el intercambio de estudiantes Erasmus se encuentran disponibles en la web de la titulación, con indicación de las Universidades con las que se cuenta convenio de colaboración y, por otra parte, se facilita el programa de movilidad no europea y Universidades con convenio.
Se facilita información sobre los miembros de la Comisión académica del grado, su composición y el SGIC de la Universidad Carlos III. Se da acceso al RUCT del título, a la Memoria Verificada y sus posteriores modificaciones y al Informe de seguimiento, así como a los indicadores de calidad de la titulación y al estudio de inserción laboral. No se facilitan las acciones de mejora ni la Memoria de seguimiento interno de la titulación. El acceso al buzón de reclamaciones y sugerencias se encuentra en la pestaña de calidad sub-pestaña "sistema de garantía interno de calidad", que nos enlaza a la aplicación OPINA, por lo que sería aconsejable darle mayor visibilidad/accesibilidad. No indican plazo de resolución, se facilita enlace para su seguimiento. Incluido en el SGIC se encuentra la Directriz de "Información pública sobre titulaciones" donde se reflejan los contenidos mínimos. No existe constancia del Programa "Compañeros", en el que se seleccionan, forman y se realiza el seguimiento de alumnos de últimos cursos que sirvan de tutores para los alumnos de primer curso.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:
B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:
La Universidad Carlos III de Madrid posee una valoración positiva del diseño del Sistema de Garantía de Calidad en noviembre del 2009 (no parece haber sufrido modificaciones desde el diseño inicial), no así del certificado de implantación del mismo. El SGIC se encuentra implantado en el Grado desde su inicio y se ajusta a lo estipulado en la Memoria Verificada para la toma de decisiones y acciones de mejora, similar para todos los Grados de la UC3M. El órgano más directamente responsable de la calidad lo constituye la Comisión Académica de Titulación, que hace el seguimiento, analiza, revisa, evalúa la calidad de la titulación, y las necesidades de mejora, y aprueba la Memoria Académica de Titulación. La comisión está formada por el Director de la Titulación, que preside sus reuniones y representantes de los Departamentos que imparten docencia en la titulación y los alumnos.
La Comisión Académica del grado en Ciencias Políticas coincide con la del doble grado con Estudios Internacionales (el resto de dobles grados tienen sus propias comisiones). Dicha Comisión está formada por el Vicedecano del doble grado en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales, 5 profesores de los distintos departamentos (solo dos de ellos imparten docencia en el grado, mientras que en el Informe de autoevaluación se indica la asistencia de 5 profesores con docencia en el título), delegado del alumnado y PAS. En las actas se observa que se realiza un análisis del grado (resultados, satisfacción, etc.) y se realizan propuestas de mejora. Por otra parte, se evidencian actas del resto de comisiones de los dobles grados asociados con el de Ciencias Políticas.
Se realiza la Memoria Académica del Grado en Ciencias Políticas, donde queda recogido el análisis realizado del Grado en todos sus aspectos (calificaciones, resultados académicos, tasas, propuestas de mejora, seguimiento, etc.). Entre las propuestas de mejora y su seguimiento, podemos destacar mayor claridad en la asignación de tutores en los TFG: y mayor coordinación en las asignaturas intentando aumentar la tasa de abandono. En dicha Memoria se indica que la mayor parte de la docencia la imparte personal no permanentes (16% visitantes y 55% asociados), pero no se toman medidas al respecto. Por último, se aporta el Plan de Mejora del grado con las acciones de mejora propuestas para el curso 2020/21 e indicación del responsable y plazo, así como el seguimiento de las mismas.

El Sistema de Calidad de las Titulaciones, SGIC-UC3M, cuenta entre los procedimientos/procesos más directamente relacionados con la recogida de información sobre la satisfacción de los distintos grupos de interés y análisis de la misma. Se evidencia la realización de encuestas de satisfacción con la docencia a estudiantes (con participación media del 41,43%). Por otra parte, en las diversas actas de la Comisión académica se aporta la satisfacción del alumnado con la docencia impartida tanto del profesorado del grupo agregado como del reducido. También se realizan encuestas de satisfacción al profesorado sobre la docencia (con participación media del 36,21%, inferior a la de años anteriores). Se aporta un estudio sobre medición de los niveles de calidad percibida con el funcionamiento de los servicios de la Universidad realizado a nivel centro, por parte del alumnado (del curso 2018/19), del personal docente y del PAS (ambos del curso 2017/18). Además, se realizan encuestas de satisfacción con el TFG (sobre una población de 40 alumnos y tasa de respuesta del 30%), sobre la satisfacción de los egresados (se realiza sobre un índice de respuesta del 65,2%) y de Inserción laboral (la tasa de respuesta es del 65,2%). Al ser el primer año de implantación de prácticas externas optativas, no se cuenta con estudio de satisfacción de las mismas ni de empleadores. Tampoco se aporta información sobre la satisfacción con la movilidad reflejada en los procedimientos.
Los indicadores de seguimiento y desarrollo de los distintos procesos quedan reflejados en la Memoria Académica de la titulación.
La Universidad posee un informe favorable de la verificación del modelo de evaluación de la actividad docente del profesorado.
Se presentan los colectivos evaluados por centro, sin especificar los resultados del personal docente implicado en la titulación. No se evidencia el calendario de reuniones ni el informe resultado de las reuniones celebradas durante todo el curso académico que indican los procedimientos. En el informe de autoevaluación se refleja que "El Director de Titulación invita a la Comisión Académica, a los coordinadores de las asignaturas que hubieran obtenido un valor bajo de satisfacción para analizar las causas", pero no se evidencian dichas reuniones.
Cuentan con procedimientos para la gestión de incidencias, reclamaciones y sugerencias. Las Memorias Académicas de los distintos dobles grados y grado recogen distintas recomendaciones de asignaturas comunes que no parecen recogidas en su totalidad en el plan de mejoras de la titulación simple. En el Informe de autoevaluación se indica que: "La publicación y difusión de los resultados del título, las actas de su Comisión Académica y la Memoria, son publicadas en el portal de calidad de la universidad", dicha información no se ha podido encontrar.
Por lo anteriormente expuesto, se puede concluir que en términos generales el Sistema Interno de Garantía de Calidad se encuentra correctamente desplegado en sus diferentes niveles y funcionando adecuadamente y que los procesos que garantizan la evaluación y la toma de decisiones en todos los aspectos de enseñanza- aprendizaje del título se encuentran implantados. Se recomienda fomentar la tasa de participación de los estudiantes en las encuestas de satisfacción.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:
C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:
El título cuenta con 79 docentes, de los cuales un 54% gozan de una relación contractual estable con la UC3M bajo distintos tipos de contratos. Sin embargo, el profesorado permanente es del 25,3%. De entre las figuras no permanentes, destacan las del asociado, que supone el 44,3% de la plantilla y con la mayor ratio entre número de créditos-estudiante (41,6%) superando incluso la suma de los porcentajes de catedráticos y titulares (30,8%). En el grado simple, el número de créditos impartidos por profesorado catedrático se ha reducido significativamente, siendo en todos los casos muy reducido en los últimos años. También el número de créditos impartidos por profesorado con título de doctor se ha reducido.
La cualificación del personal académico es suficiente y adecuada. Prueba de ello son los 98 sexenios que se reparte entre los docentes implicados en el grado. También es muy positiva la cantidad de contratos de excelencia Ramón y Cajal, Juan de la Cierva o Atracción Talento, entre otros. En cuanto a la información que se aporta del programa Docentia, los datos no están desagregados a nivel grado, sino Facultad.
En lo que se refiera a los proyectos de innovación docente en los que ha participado el profesorado que imparte docencia en la titulación, son 8 los proyectos en las 3 últimas convocatorias. No obstante, no se aportan datos globales con respecto al número solicitudes presentadas y el número de proyectos aprobados.
En cuanto al plan de formación anual, no se aportan evidencias de la participación en éste por parte del profesorado implicado en la titulación.

La satisfacción global con el profesorado con respecto a la docencia, durante el curso 2020/21, ha sido de un 4,09.
Por lo anteriormente expuesto se desprende que, aunque el número de profesores es suficiente y el porcentaje de profesorado doctor y acreditado cumple con la normativa y reúne la experiencia docente e investigadora adecuada para la impartición del título, sería aconsejable dotar de estabilidad a la plantilla docente ampliando el porcentaje de profesorado con vinculación permanente y asociar un mayor número de profesorado permanente tanto a la docencia, como (atendiendo a lo dicho en el plan de mejoras del 2020/21), a la tutorización de TFG, por su mayor experiencia y especificidad de esta asignatura.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:
B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:
La titulación cuenta con el apoyo de las estructuras administrativas de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de la UC3M.
Dispone además de una Oficina de Estudiantes compuesta por 17 personas con puestos y funciones bien diferenciadas.
Se valora la creación de la figura del "gestor personal" el cual facilita el seguimiento y tutela de los alumnos (persona a quien los estudiantes de una titulación concreta pueden dirigirse directamente para resolver dudas, iniciar trámites y gestiones y solucionar las posibles incidencias que puedan haber ocurrido con su expediente). Tanto el personal de apoyo como los servicios de orientación académica y profesional de que dispone la Universidad son suficientes y adecuados para colaborar en las tareas de soporte a la docencia. Sin embargo, se deben seguir haciendo esfuerzos, en la medida de las posibilidades del título, por reducir las cargas de trabajo de los docentes.
En cuanto a los servicios de orientación académica se cuenta con la oficina de coordinación de grado y posgrado y el centro de orientación y formación de empleo (COIE). Los recursos disponibles son adecuados al proceso de aprendizaje y facilitan la incorporación al mercado laboral. Para el apoyo y orientación profesional se cuentan con programas de orientación psicológica y psicopedagógica, mejora personal, tutorías entre iguales e integración de estudiantes con discapacidad.
Las infraestructuras y equipamiento y recursos materiales propios utilizados por el título son suficientes y adecuados para el despliegue de las actividades formativas de todo el alumnado. La Universidad cuenta con un campus virtual de apoyo a la docencia presencial, que tiene la capacidad y seguridad operativas necesarias para el desarrollo de la docencia. Las bibliotecas de ambos campus tienen la estructura y los recursos necesarios para el apoyo a la formación, con un fondo físico y online rico y actualizado.
La universidad cuida la necesaria revisión de las posibles barreras arquitectónicas y la adecuación de infraestructuras para la accesibilidad.
El incremento de recursos por contratos de investigación es algo positivo a valorar del título.
Los datos de movilidad en Ciencias Políticas manifiestan un claro descenso del uso de este recurso en los últimos años (último año medido, 2020). A pesar de la situación sanitaria del último caso, ya había descendido del 6 al 3,2% el año anterior, una cifra muy similar a la del año siguiente. Sería adecuado incrementar la participación de los estudiantes en programas de movilidad.
El Grado en Ciencias Políticas ha incorporado las prácticas en empresa en la última actualización de estudios, en el año 2018.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:
B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:
Las metodologías aplicadas, el contenido, las actividades formativas y los sistemas de evaluación desarrollados en cada asignatura, a tenor de las guías docentes y de las asignaturas evidenciadas, contribuyen a la consecución de los resultados de aprendizaje y se corresponden al nivel del MECES de la titulación. En líneas generales, el título mejora sus resultados como consecuencia de las modificaciones propuestas en cuanto a reordenación de la cronología, lo que generó mayor nivel de

coordinación.
De las asignaturas solicitadas como evidencia, de los dosieres de trabajos correspondientes aportados y los resultados valorados en las diferentes audiencias, se desprende que la adquisición de competencias está alineada con el nivel MECES de la titulación. En todo caso, como ya se ha indicado con anterioridad, se deben reforzar los mecanismos de coordinación, garantizando que la exigencia y dificultad de las pruebas de evaluación sea homogénea entre el grado simple y las dobles titulaciones.
Los Trabajos Fin de Grado, en la última modificación de la Memoria de Verificación, han pasado de 12 ECTS a los 6 ECTS actuales. Los TFG se enmarcan en la modalidad general, en la que el alumno no puede elegir una temática específica. Esta se enmarca en las propuestas de áreas de conocimiento que proponen los distintos departamentos implicados en la titulación, por lo que sería aconsejable indicarlo en la guía docente y realizar una modificación en lo indicado en el "Reglamento de organización de la asignatura Trabajo Fin de Grado de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas". De los TFG presentados como evidencias se desprende que el nivel académico, contenidos y temáticas son adecuados, están centrados en los diferentes campos relacionados con la titulación y poseen el nivel MECES requerido. Los sistemas de rúbricas permiten una evaluación homogénea e individual y aseguran la adquisición de las competencias asociadas al título. En el conjunto del Grado en Ciencias Políticas y dobles grados, se han tutorizado 188 TFG y del total de los mismos, 9 profesores han tutorizado el 50%, por lo que se considera una concentración muy elevada en un número muy reducido de docentes.
En el Doble Grado en Ciencias Políticas y Sociología se presenta el índice de satisfacción más bajo de todos en relación a la asignatura de TFG, con una valoración general de 2’47. Teniendo en cuenta la importancia de esta asignatura, sería adecuado incidir en cuáles son las razones. No obstante, se valora con un 2,27 el ítem "Considero interesantes los temas ofertados" en el Grado en Ciencias Políticas, una cifra relativamente baja. Puede que la oferta temática esté incidiendo en el grado de interés del estudiantado por esta asignatura.
El Grado en Ciencias Políticas ha incorporado las prácticas en empresa como asignatura optativa en la última actualización de su plan de estudios (2018), por lo que no es posible disponer de resultados en el momento en el que se redacta este informe. Hay un responsable de Prácticas Externas que se encarga de las labores de coordinación relacionadas con estas prácticas en colaboración con el Servicio de Orientación Empleo de la universidad y con las empresas y los tutores en ellas.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:
C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:
La tasa de abandono para la cohorte de 2018 se sitúa en 37%. Aunque, la tasa de abandono al finalizar el tercer año desde el inicio de los estudios del conjunto de estudiantes del Grado en Ciencias Políticas de la UC3M fue del 21% en el curso 2020/21 (cohorte del 2018), conviene tomar medidas para disminuir las tasas de abandono en el grado simple. Por otra parte, se observa un incremento de la tasa de abandono en el primer año, para la cohorte de 2020.
La tasa de graduación, en el Grado en Ciencias Políticas se sitúa en el 51% para la cohorte de 2016.
La tasa de eficiencia para el curso 2020 presenta valores superiores a lo indicado en la Memoria de Verificación tanto en el curso analizado como en el promedio del periodo comprendido entre 2017-2020, variando entre el 93,3% y el 97,3%.
La tasa de rendimiento para el curso 2019/20 es del 89,7%, algo superior a la de cursos anteriores y la tasa de eficiencia del mismo año es del 89,3%.
La duración media de los estudios para el Grado en Ciencias Políticas resulta adecuada (5,2 años), previsiblemente puede disminuir algo debido a que el TFG ha pasado de los 18 ECTS a los 6 ECTS actuales.
Los resultados de las encuestas de satisfacción de docencia a estudiantes, en el Grado de Ciencias Políticas, muestra un valor de 4,03 sobre 5, lo que se considera aceptable. El resto de dobles grados presentan valores similares, superiores al 3,55 en todos los casos. Por otra parte, se aportan los resultados de satisfacción del alumnado con una respuesta del 19 estudiantes y valoraciones superiores a 3 (de 5), excepto lo referido a los sistemas de evaluación que muestran un índice inferior a 2,5. La encuesta de satisfacción con el TFG, muestra un valor de satisfacción con el tutor del 4,44 sobre 5 y sobre la asignatura la media es del 3,06 sobre 5, presentando un valor de 2,27 en "Considero interesantes los temas ofertados".
La satisfacción del profesorado sobre la docencia, para el Grado en Ciencias Políticas, con una participación media del 36,21%, muestra valores superiores al 3,67 sobre 5 en todos los ítems encuestados.
La encuesta de satisfacción del PAS realizada a nivel Facultad, se ha efectuado durante el mes de noviembre de 2018, con una muestra de cerca de 550 empleados, habiéndose contactado con la totalidad del PAS (703). La satisfacción global con la calidad y funcionamiento de los servicios es de 3,82 sobre 5.

La satisfacción de los egresados, en cuanto a los recursos de la Universidad presenta una media del 4,1; los ítems valorados en adquisición de competencias muestran una media superior a 3,4 sobre 5, siendo lo peor valorado "Comunicarte con eficacia, por escrito y verbalmente, en un entorno bilingüe", de 2,2 sobre 5; la valoración sobre el grado muestra valores bajos en "componente práctico de las asignaturas" de 2,9, "Posibilidad de realizar prácticas durante la carrera" de 1,7 y "Salidas profesionales que me facilitó" de 2,0, sin embargo la "tu satisfacción general con el Grado" es de 3,5 sobre 5.
Los indicadores de inserción laboral se encuentran dentro de límites normales.

RECOMENDACIONES:
Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO
1.- Se recomienda redimensionar el contenido de las asignaturas de Derecho, garantizando la secuenciación de contenidos, así como la docencia en grupos reducidos.
2.- Se deben completar las guías docentes en cuanto a tipos de metodología a utilizar, evaluación y bibliografía.
3.- Se recomienda recoger en la Memoria de Verificación los dos tipos de TFG que están implantados.

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO
1.- Se recomienda dotar de estabilidad a la plantilla docente ampliando el porcentaje de profesorado con vinculación permanente.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN
1.- Se recomienda tomar medidas para disminuir las tasas de abandono.

MODIFICACIONES NECESARIAS:
Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO
1.- Se debe ajustar el número de optativas ofertadas, adaptándolas a la realidad del título.
2.- Se deben implantar medidas para corregir las disfunciones detectadas en la coordinación horizontal y vertical.

ANÁLISIS DEL PLAN DE MEJORA:
El plan de mejora presentado por la Universidad Carlos III de Madrid responde adecuadamente a las modificaciones y recomendaciones del presente Informe. No obstante se recomienda ajustar los plazos previstos en el plan de mejora para su implementación al próximo curso.

En Madrid, a 17 de enero de 2023

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación